

RESOLUCIÓN N°

0574

Neuquén,

17 NOV 2025

VISTO:

La invitación recibida por la Dirección Municipal de Género e Igualdad de la Municipalidad de Neuquén y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Municipal de Género e Igualdad de la Municipalidad de Neuquén fue invitada a participar como representante gubernamental al "Encuentro Provincial de Áreas Locales de Género y Mujeres", evento organizado por la Subsecretaría de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres del Gobierno de la Provincia del Neuquén;

Que, dicha jornada tendrá lugar el día 28 de noviembre del corriente año, de 09:00 horas hasta 16:30 horas, en el salón del Balneario Municipal de la localidad de Mariano Moreno, Provincia del Neuquén;

Que, el presente encuentro es un espacio que busca fortalecer la voz de las mujeres y promover acciones para visibilizar y combatir la violencia de género en nuestra sociedad;

Que, a lo largo de la jornada las participantes se reunirán para compartir experiencias y debatir sobre los desafíos en materia de igualdad de género y participación ciudadana a través de distintos paneles temáticos relacionados con la promoción y sensibilización de la lucha contra la violencia de género;

Que, la Carta Orgánica Municipal prescribe en su Artículo 17º que *Las políticas de bienestar social responderán al conjunto de las aspiraciones del pueblo en relación con sus condiciones de vida y de convivencia solidaria, asegurando el desarrollo de las acciones comunitarias que permitan a todos sus habitantes acceder a la totalidad de los derechos expresados en esta Carta Orgánica. Se regirán por los principios de igualdad, equidad, libertad, solidaridad, responsabilidad, participación, descentralización, intersectorialidad y convergencia, integración y prioridad en la atención a la familia, la niñez, la adolescencia, la tercera edad, la discapacidad y consolidación de la familia y la sociedad.*"

Prof. ISABEL A. MOSA
Subsecretaria de Discapacidad
Subsecretaría de Género, Génl. Muy y Coop
Secretaría de Familia, Juventud, Génl. Muy y Coop
Secretaría de Desarrollo Social y Cooperación
GOBIERNO MUNICIPAL DE NEUQUÉN

0574 - 25

Que, las agentes municipales Andrea Lilén Sifuentes, en su carácter de Directora Municipal de Género e Igualdad de la Municipalidad de Neuquén, D.N.I. N° 36.800.911, L.P. N° 8.965 y Micaela Ester Millalén Epuleo, en su carácter de Directora de Enlace, D.N.I. N°37.858.640, L.P. N° 9.335 concurrirán en el vehículo particular marca Ford, Modelo Ka Fly Plus, Dominio NKI-379;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario autorizarla a concurrir a la mencionada asamblea;

Que, por todo ello;

**LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORÍCESE a Andrea Lilén Sifuentes, en su carácter de Directora Municipal de Género e Igualdad de la Municipalidad de Neuquén, D.N.I. N° 36.800.911, L.P. N° 8.965 y Micaela Ester Millalén Epuleo, en su carácter de Directora de Enlace, D.N.I. N°37.858.640, L.P. N° 9.335 a concurrir al "Encuentro provincial de áreas de mujeres y género" a realizarse el día 28 de noviembre en el salón del Balneario Municipal de Mariano Moreno, Provincia del Neuquén, con su correspondiente provisión de viáticos.

Artículo 2º) NOTIFIQUESE a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Diversidad, Pluralismo Cultural, Género e Igualdad y a la Subsecretaría de Recursos Humanos.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) DE GIOVANETTI

Prof. ISABEL A. MOSC
Subsecretaria de Discapacidad
Secretaría de DD.HH. Rel. Int. y Coop
Internacional
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN